

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 613**      *TRADESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*LARYSONS 15, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Segregación de rama de actividad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta General y Universal de socios de Tradesco, S.A., celebrada el 28 de diciembre de 2015, aprobó por unanimidad, la Segregación de la rama de actividad empresarial de alquiler de inmuebles y su aportación a una sociedad de nueva creación denominada Larysons 15, S.L. (Sociedad beneficiaria), mediante transmisión a título universal del patrimonio que constituye dicha rama de actividad, de conformidad al informe elaborado por el administrador de la sociedad segregada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 43 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Barcelona, 2 de febrero de 2016.- El Administrador, Ángel Lacambra Marco.

**ID: A160005421-1**